

**COPIA**  
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ICE SYSTEMS S.A. ICESYMS, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2020**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las doce horas con diez minutos (12:10) del veinticinco de junio de dos mil veinte, en la calle Jaime Roldos Aguilera y avenida Juan Tanca Marengo, Parque Empresarial Colón, edificio corporativo 3, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía Ice Systems S.A. ICESYMS (en adelante, la “Compañía”):

- El señor Ricardo Luis Noboa Carrión, propietario de setecientos noventa (790) acciones nominativas, iguales e indivisibles, y;
- La señora Heidi María Laniado Hollihan, propietaria de diez (10) acciones nominativas, iguales e indivisibles.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de USD 1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una de ellas y representan el cien por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.00)

Por acuerdo de los accionistas, se decide que la junta sea presidida por la señora Heidi María Laniado Hollihan, en calidad de Presidente ad hoc, y actúa como Secretario el señor Ricardo Luis Noboa Carrión, de acuerdo al artículo undécimo de los Estatutos Sociales.

Previo a dar inicio a la sesión, el Secretario pasa a tomar la lista de asistentes de los accionistas de la Compañía que, de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, el cual esta presente en la reunión, se constata que asisten todos los accionistas de la Compañía, representando la totalidad del capital social; por lo que, conforme con el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías y el artículo octavo de los Estatutos Sociales y, por encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía deciden instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, estando también unánimes en los siguientes asuntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario sobre el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, y ratificar las gestiones de este;
- Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
- Conocer y resolver acerca Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019; y
- Conocer y resolver acerca del resultado económico de la Compañía por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

La Presidente ad hoc de la Junta dispone que se someta a consideración los puntos del orden del día y, una vez que son aprobados por la Junta General, ésta pasa a conocer y resolver sobre ellos. El Secretario manifiesta que toda la información sobre la que se tratará en la presente Junta General Ordinaria ha sido puesta a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía, de acuerdo a lo previsto por el artículo 292 de la Ley de Compañías.

Se conoce, el primer punto del orden del día, esto es el informe que presenta el Comisario de la Compañía, señor Luis Chávez, acerca de la situación económica de la Compañía, así como del balance general, el estado de pérdidas y ganancias y la memoria de gerencia por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2019. El Secretario manifiesta que se procedió a entregar al Comisario la información necesaria para que elabore su informe

según lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, esto es, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Gerente General.

A su vez, el Secretario menciona que es menester ratificar las gestiones realizadas por el señor Luis Chávez, en el informe antes mencionado.

La Junta General luego de deliberar resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y ratificar las gestiones del Comisario, votando de la siguiente manera las Accionistas:

- Heidi Laniado Hollihan, vota a favor; y
- Ricardo Luis Noboa Carrión, vota a favor

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 800 votos a favor de la moción, 0 votos en blanco y 0 votos en contra de la moción, es decir, la moción se aprueba por unanimidad.

Tras dicha votación, la Presidente ad hoc de la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, es decir conocer acerca de la memoria explicativa de la gestión y situación económica financiera de la Compañía presentada por el Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El Secretario manifiesta que la Compañía al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2019 no ha tenido operaciones. La accionista Heidi Laniado mociona que se apruebe el referido informe.

La Junta General luego de deliberar resuelve, por mayoría de votos válidos, aprobar la memoria anual del Gerente General por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, votando las Accionistas de la siguiente manera:

- Heidi Laniado Hollihan, vota a favor;
- Ricardo Luis Noboa Carrión se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 10 votos a favor de la moción, 790 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

La Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que momento de conocer el tercer punto del orden del día, esto es resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. Para esto, el Secretario de la sesión les entrega una copia de los documentos a los presentes. La accionista Heidi Laniado mociona que se aprueben dichos documentos.

La Junta General luego de deliberar resuelve por mayoría de votos válidos, aprobar el balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas de la Compañía por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019 votando las accionistas de la siguiente manera:

- Heidi Laniado Hollihan, vota a favor;
- Ricardo Luis Noboa Carrión se abstiene de votar en virtud de lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

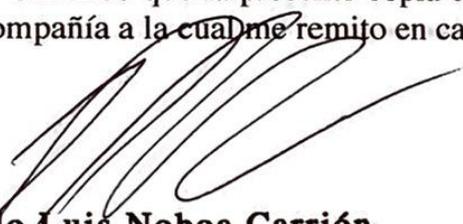
El Secretario manifiesta que tras contar los votos, hubo 10 votos a favor de la moción, 790 abstenciones y 0 votos en contra de la moción. Por ende, la moción se aprueba por mayoría de votos válidos.

Tras aprobar los tres primeros puntos del orden del día, la Presidente ad hoc de la sesión manifiesta que es momento de conocer sobre el último punto del orden del día, esto es, conocer sobre el resultado económico del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019. El

Secretario informa que la Compañía no ha tenido movimiento en tal ejercicio económico, por lo que no hay nada que resolver sobre dicho punto.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes, se dio lectura del acta por el Secretario, y se la aprobó en todas y cada una de sus partes sin modificación alguna, por lo que siendo las (12:50) doce horas y cincuenta minutos, se levantó la sesión, firmando los intervinientes en señal de conformidad. **f) Heidi Maria Laniado Hollihan, Accionista, Presidente Ad Hoc; f) Ricardo Luis Noboa Carrion, Accionista, Secretario.**

Razón: Certifico que la presente copia es fiel a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía a la cual me remito en caso de que sea necesario.



**Ricardo Luis Noboa Carrión.**  
**Secretario de la Junta.**